resados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Avuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 19 de abril de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

### ANEXO

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFEC-TADAS POR EL PROYECTO DE EJECUCION DE LA LINEA ELECTRICA DE EVACUACION DEL PARQUE EOLICO «IGNACIO MOLINA» (EXPTE. AT 8.414)

Propietario: Lunder, S.A. Término municipal: Casares. Paraje: La Gamona-Sierra de Utrera.

Parc.: 17. Polig.: 31. Afección:

Ocupación temporal: 4.614 m<sup>2</sup>. Servidumbre (m.l.): 769. Naturaleza: Secano.

Día: 24.5.2005. Hora: 11,30.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina», en el término municipal de Casares (Málaga) (Expte. CG-90). (PP. 1591/2005).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 15 de noviembre de 2004, fue declarado de utilidad pública el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina», en término municipal de Casares. Declarada de Utilidad Pública y Urgente Ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casares el próximo día 24 de mayo de 2005, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento, según el calendario establecido en el Anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 19 de abril de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

### ANEXO

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFEC-TADAS POR EL PROYECTO DE EJECUCION DEL PARQUE EOLICO «IGNACIO MOLINA» (EXPTE. CG-90)

Propietario: Lunder, S.A. Término municipal: Casares. Paraje: La Gamona-Sierra de Utrera.

Parc.: 15. Políg.: 31. Afección:

Superficie a expropiar: 69.125 m<sup>2</sup>.

Naturaleza: Secano. Día: 24.5.2005. Hora: 11,00.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1219/2005).

A los efectos prevenidos en los arts. 125.º v 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, el art. 16.º1 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos prevenidos en el art 59.4 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999) para aquellos afectados que se encuentren en los casos señalados en el citado artículo, y en especial aquellos que resulten desconocidos o se ignore el lugar de notificación

# CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Domicilio: Diego Martínez Barrio, 2. Finalidad de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Itálica». Final: Mina Cobre «Las Cruces».

T.m. afectados: Salteras.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: Principal: 5,013. Derivación: 0,490.

Tensión en servicio: 15 kV.

Conductores: LA-110. Derivación: LA-56.

Apoyos: Celosía recta. Aisladores: U70BS y U40BS.

228.371,62 €.

Referencia: R.A.T: 103897. Exp.: 238276.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

	Servidumbre (ancho: 13,5 a 14m)	le N°. Superficie Temporal Apoyos m2	2 6.58	1 2,82 32	1 1,80 125	1 1,80 153	3,34	1 1,61 93	3 5,62 581	86 6
	vidumbre (anc	ud Superficie	3.480	1.857	0 4.280	3.323	3.727	2.037	5.700	
	Se	Longitud m. linesles	245,0	145,4	309,0	245,0	271,0	148,0	423,0	32.0
		Titular Actual y Dirección	Revuelta Peierz Hilanfol dirección desconocida ). Revuelta Perez Alejando. c/Santa Fe, nº 1, 41011, Sevilla, Revuelta Perez Vicior (dirección desconocida), Lopez Salgado, Julia,	Revuelta Petez Hilanio (dirección desconocida ). Revuelta Petez Alejando. c/Santa Fe. 1ºº 1, 41011, Sevilla, Revuelta Perez Victor (dirección desconocida), Lopez Salgado, Julia (dirección desconocida), c/ Juan Sebastién Elcano, 1º 10, 41011, Sevilla,	Revuelta Pérez Hilano( dirección desconocida ). Revuelta Perez Alejanol. C'Santa Fe. 11* 14.1011, Sevilla, Revuelta Perez Victor (dirección desconocida), Lopez Salgado. Julia. C Juan Sebastián Elcano. nº 10, 41011, Sevilla,	Larzas Jiménez Fernando Ctra Valencina-Gires, Km 2, 41907, Valencina de la Concepción,	Revuelta Pérez Hilano( dirección desconocida ). Revuelta Perez Alejando. o'Santa Fe, nº 1, 41011, Sevilla, Revuelta Perez Victor (dirección desconocida), Lopez Salgado, Julia, U Juan Sebastán Elcano, nº 10, 41011, Seville,	Payan Delgado Francisco c/ Buenavista, nº 41, 41909, Salteras	Moreno Suárez Antonio o/ San Femando nº 44, Bda Coca de la Pineda 41900 Camas	Rodriguez Lasso Reyes  Rodriguez Lasso Macarena  Rodriguez Lasso Macarena  Rodriguez Lasso Macarena  Rodriguez Lasso Macuel  Rodriguez Lasso Manuel  C La Meriera nº 28 urb La Cabana, Marratoi, Palma  de Malicraci, 0/630, Laleares  Rodriguez Lasso Juan Carlos  Grandiguez Lasso Juan Carlos  Rodriguez Lasso Juan Carlos  Rodriguez Lasso Pedro, (usufructuanio vitalcio de  1/2), Rodriguez Solo Parar  Rodriguez Solo Parar  Rodriguez Solo Parar  Rodriguez Solo Soledo, (usufructuanio vitalcio de  c/ Possogo, Enfricio Parar  Rodriguez Solo Parar  C/3), Rodriguez Solo Parar  C/Miguel del Cki, nº 69, 41002, Sevilia  Rodriguez Solo Pedro Luis  Rodriguez Solo Pedro Luis  Rodriguez Solo Pedro Luis  Rodriguez Solo Pedro Luis  Rodriguez Golo Pedro Luis  Rodriguez Golo Pedro Luis  Rodriguez Solo Pedro Luis
A ELECTRICA AEREA DE MEDIA TENSION 15 (20) KV		Titular Catastral y Dirección	Revuelta Pérez Hilario Mandero del Sur, Ctra 630, km 467.5, 41909 Salteras	Revuelta Pérez Hilano Matadero del Sur, Crra 630, km 467.5, 41909 Satterias	Revuelta Pérez Hilario Maradero del Sur, Ctra 630, km 467.5, 41909 Salteras	Lanzas Jiménez Fernando Ctra Valencina-Gines, Km 2, 41907, Valencina de la Concepción.	Revuelta Péraz Hilario Matadero del Sur, Cira 630, km 467.5, 41909 Salteras	Payán Delgado Francisco d' Buenavista, nº 41, 41909, Salteras	Moreno Suárez Antonio c/ San Fernando nº 44, Bda Coca de la Pineda 41900 Camas	Hemández Gómez Nicolás dirección desconocida
RICA AERE	trales	Termino Municipal	Salteras	Satteras	Satteras	Salteras	Salteras	Safteras	Salteras	Salteras
YOR LINEA ELECTI	Datos Catastrales	Tipo de cultivo	Labor secano	Labor secano	Labor secano	Labor secano	Labor secano	Labor secano	Labor secano	Labor secano
Servidambres y Expropiaciones solicitadas RELACIÓN, DE DOMINIO PRIVADO AFECTADO POR LINEA		Paraje	Casa Buena	Casa Buena	Casa Buena	Casa Buena	Casa Buena	Casa Buena	Casa Buena	Campo Frio
es y Expropiac E DOMINIO PR		Parcela	<del>=</del>	5	∞	7	ω	S	4	ø
Servidambra RELACION D		Poligono	æ	80	ω	8	ω	60	60	œ



Datos Catastrales		,	Servidu	Servidumbre (ancho: 13,5 a 14m)	13,5 a 14m)	5
Tipo de cuttivo Municipal	Titular Catastral y Dirección Titular Actual	Titular Actual y Dirección	Longitud m. lineales	Superficie m2	Ne. Superficie Apoyos m2	de Temporal
	Rodriguez Lasso Reyes O Santaryi, Malorca, 07690, Baleares	s 7690, Baleares				
	rconnguez Lasso Macarenta, Rodiquez Lasso Marue C of La Meriera, nºº 20, Barensa, Redrinuez Lasso, Lanua Garios Redrinuez Lasso, Lanua Cartos	Condiguez Lasso Macalerra; Rodriguez Lasso Manuel.  C Le Meriera, n° 28, Urb La Cabana, Maratxi, Palma de Mallorca, 07930, Batteraes, Rodrinuez Lasso Lutan Carlos.				
o contract	Rodriguez Solo Jose M*, Rodriguez Solo Sole M*, Rodriguez Solo Sole dedad C/ Postigo, Edificio Postigo, 15%, 2* B 21600, Marbella, Málaga	", Rodriguez Soto Soledad igo, 15*A, 2* B 21600,	9	12.28c		-
Labor secano Salteras dirección desconocida		, ( usufructuario vitalicio de ilar 41002, Sevilla Luis puenta Izquierda, 41002,	ב ב ה	7977		
	Sevilla  Chaves Rodriguez Antonio Pedro  of Echegarai, rr. 4, 174, 41210, (Guillena),  Chaves Rodriguez Alforso  Plaza del Salvador, rr. 6, 19, 41210, Guillena  Chaves Rodriguez W. 11, 113, 113, 113, 113, 113, 113, 113,	onio Pedro 41210, (Guillena), 11. 41210, Guillena, Luisa, 1 (Guillena),				
Labor secano Salteras CSauceda,	Moreno de Rodrigo Joaquin y Gloria Moreno de Rodrigo Joaquin y Gloria c/Sauceda, nº 2, 2º, 41001, Sevilla C/Sauceda, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	quin y Gloria 301, Sevilla	180,0	2.455	00'0	132
Labor secano Salteras Moreno de R.	Moreno de Rodrigo Joaquin y Gloria  Moreno de Rodrigo Joaquin y Gloria  ©Sauceda, nº 2, 2º, 41001, Sevilla  ©Sauceda, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	quin y Gloria 001, Sevilta	385,0	5.180	3 5,72	8
Labor secano Salteras d'Pio XII, nº 1	Macias Macias Cecitio y Braulia or Artoo; Salteras, or Pio XII, n° 47 Cecitio y Braulia or Artoo; Salteras, or Pio XII, n° 47 Cecitio y Braulia or Artoo; Salteras, or Pio XII, n° 47 Cecitio y Salteras, or Pio XII, n° 47 1909; Salteras, or Pio X	y Macias de la Orden Oliva s, nº 5, 41909, Salteras, ss, nº 4, 41909, Saltera	253,0	3.500	1 3,34	613
Labor secano Salteras Vázquez Cabello Ruperto	o Ruperto Encamación Salas Vazquez y Manuiel Cid Morán Salteras Cortijo El Almuédano, Salteras	quez y Manuiel Cid Morán alteras	207.0	2.895	1 3,35	324
Olivar Secano Salteras e/ Monte Carm	Pérez Bueno José La Montero Rodriguez O Monte Carmelo, n° 2, 41011 Sevilla O Asunción, n° 9, 5º Izquierda, 41011, Sevilla	a Montero Rodriguez Iuierda, 41011, Sevilla	206,0	2.918	1 4,66	3.497
Olivar Secano Salteras Santisima Trin	El Almuedano, S.L. Santisima Trinidad, n° 5 41804 Salteras // Joaquin Costa, n° 12, 41210, Guillena	41210, Guillena	0,77	1.071	00'0 0	0
Labor secano Salteras Artillo Moreno Antonia	17, Salteras	Velazquez Artillo Isabel, Gertrudis, Gabriel Plaza de la Constitución, 22 y 25, 41970, Santiponce.	85,5	1.174	0 0,00	0
Labor secano Salteras de Daoiz, n	Asunción Ruiz Polo de Daoiz, nº 3, 41909, Salteras,	z Polo Satteras,	78	1.084	1 2,4	4.048
Macias Silva Labor secano Salteras o' Manuel Go Salteras	Macias Silva Manuel Valverde, n° 5 41909 Avda Republica Argentina, 39, 1°A, 41011, Sevilla Salteras  Salteras	Manuel y Anastasia , 14, 41909, Salteras ina, 39, 1°A, 41011, Sevilla ras	29	793	0 0	0
Labor secano Salteras C Isaias Ah	Rodriguez Mandez Evaristo María y Ana Malagon Reyes c/ Isaias Aivarez, nº 2, Salteras c/ Noria, nº 19, Viltares Alto, 41940, Tomares	eyes Alto,41940, Tomares	117	1.638	0 0	0
González Jim Calon, nº 1		na, Jose Joaquin, Manuel y Moreno Alteras	75	1.040	0 0	0
Labor secano Salteras Salas Vazque		, Dolores Hidalgo Gonzalez ia, 15, 41210 Guillena	90	840	1 2,17	240
Labor secano Salteras Salas Vazque		Antonio Romero Trébol Guillena	60	840	0 0	240
Labor secano Salteras Cortijo el Al		B60 Gerena	90	840	0 0	240
Labor secano Salteras Alarcon M.		860 Gerena	120	1.680	1 1,32	480
Labor secano Salteras O Crevar	4 41909 Satteras	Ana Perez Quintanilla	60	840	0 0	240
Labor secano Salteras Santos Silva Francisco c/ Real, 8, 41909, Salteras		Salteras	8	840	0	240

			Datos Catastrales	strales			Servidu	Servidumbre (ancho: 13,5 a 14m)	13,5 a 14	-		
Poligena	Parcela	Paraje	Tipo de cultivo	Termino Municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual y Dirección	Longitud m. lineales	Superficie m2	N°. Apoyos	Superficie Apoyos m2	Coupacion Temporal m2	
-	6	Almuédano	Labor secano	Satteras	Perez Garcia Dafrosa o/ Mendez Nuñez, 8, 41909, Salteras	Manuel, Pedro Antonio, Jose, Cortijo El Almuedano, Salteras	120	1.680	-	1,28	480	
-	,	Almuédano	Labor secano	Satteras	Alarcon Perez Antonio c/ Daoiz, 12, 41909, Satteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Gamobo, 4, 41880 Gerena	140	1.980	۰	•	095	
-	ş	Almuédano	Labor secano	Satteras	Satteras O Cervantes, 36, 41909, Satteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Gerena	100	1.400	-	2,07	400	
-	3	Almuédano	Labor secano	Salteras	Fernandez Sosa Jose c/ Pino, 81, 41210 Guillena	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41880 Gerena	8	840	0		240	
-	-	Almuédano	Labor secano	Satteras	Garcia Gonzalez Agustin c/ Mendez Nuñez, 5, 41909, Salteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Gerena	140	1.960	-	1,39	. 580	
5	28	Seroncillo	Labor secano	Gerena	Seroncillo, S.L. c/ Concepción Soto, 29, 41210, las Pajanosas	Seroncillo, S.L. d' Concepción Soto, 29, 41210, las Pajanosas	200	2.800	٥	°	800	



## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 15 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave 2-CO-1463-O.O-O.O-OE. «Obras de emergencia para estabilización de talud en la carretera A-379, p.k. 20+400».

Con fecha 16.3.2005, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1463-0.0-0.0-OE. «Obras de emergencia para estabilización de talud en la carretera A-379, p.k. 20+400». Por Resolución de la Excma. Sra. Consejera de Obras

Por Resolución de la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 11 de noviembre de 2004, se declaró la emergencia de las citadas obras.

Practicado el trámite previsto en art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a tenor de lo dispuesto en el art. 54.6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de emergencia implica la urgente ocupación de los terrenos afectados.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar al titular de derechos que figura en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezca en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de la finca afectada y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberá acudir el afectado personalmente o a través de su representante legal y aportando la escritura de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

«Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.»

Finca núm.: 1.

Propietario-domicilio: Don José M.ª Baena Jiménez, C/ Guzmán El Bueno, 69-5, 28015, Madrid. Día y hora: 6 de mayo de 2005, 12,00 horas.

Córdoba, 15 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 12 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, recaída en el Expediente de Desahucio 35/02 incoado contra don Julián Valenzuela Ruiz, por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda cuenta núm. 5 del Grupo de 24 Viviendas de Promoción Pública en Villanueva de las Torres (Granada).

Visto el Expediente de Desahucio Administrativo núm. 35/02 que se sigue en esta Delegación Provincial de la Con-

sejería de Obras Públicas y Transportes contra don Julián Valenzuela Ruiz por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda cuenta núm. 5 del Grupo de 24 Viviendas de Promoción Pública en Villanueva de las Torres (Granada).

Resultando: Que, según consta en el expediente, la vivienda antes citada es propiedad de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Resultando: Que se ha comprobado que don Julián Valenzuela Ruiz no destina a domicilio habitual y permanente la citada vivienda

Resultando: Que, formulados el Pliego de Cargos y la Propuesta de Resolución, y dentro del plazo legal conferido, don Julián Valenzuela Ruiz no presentó escrito de alegaciones.

Considerando: Que el art. 138 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio, dispone como causa de desahucio administrativo el no destinar a domicilio habitual y permanente una vivienda de Protección Oficial-Promoción Pública.

Considerando: Que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 3481/82, de 3 de noviembre; Decreto 89/84, de 29 de febrero, y art. único, apartado II, del Decreto 86/84, de 3 de abril, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la competencia para resolver este expediente la tiene atribuida el Ilmo. Sr. Delegado Provincial.

Considerando: Que se han cumplido las disposiciones vigentes en la materia y, en especial lo establecido al efecto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio, para la tramitación de este expediente administrativo de desahucio.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de pertinente aplicación:

### RESUELVO

Acordar el desahucio de don Julián Valenzuela Ruiz de la vivienda cuenta núm. 5 del Grupo de 24 Viviendas de Promoción Pública en Villanueva de las Torres (Granada), por no destinar a domicilio habitual y permanente la citada vivienda.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Granada, 12 de marzo de 2003.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

ACUERDO de 16 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanimso, de modificación de elementos del PGOU de Rincón de la Victoria, relativa a la creación de nueva Ordenanza OA y modificación de Ordenanza en la UE-R-14, promovida por el Ayuntamiento.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 1/05, de 16.2.05, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-RV-97: Expediente de modificación de elementos del PGOU de Rincón de la Victoria, relativa a la creación de nueva Ordenanza OA, y modificación de Ordenanza en la UE-R-14, promovido por el Ayuntamiento.